
INFORME JUSTIFICATIVO DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

Contrato: Obra de Mejora de la red de abastecimiento próxima al depósito de Axpe de Busturia (Fondos Next Generation)

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Abastecimiento

Responsable del contrato: Francisco Javier Durán Ruiz de Gaona

1. JUSTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE URGENCIA

Dado que el contrato está financiado por el fondo "Next Generation EU" a través de un Convenio de colaboración entre la Agencia Vasca del Agua/URA y el Consorcio de aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa, enmarcado en el Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, es imprescindible asegurar la ejecución de más del 50% de la inversión prevista a 30 de junio de 2024, al tenor de lo establecido en la cláusula primera de la Adenda de modificación del Convenio de 21 de abril de 2023.

Siendo necesario agilizar en la medida de lo posible la tramitación del expediente hasta la formalización del contrato, se solicita la declaración de urgencia prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, declaración que responde a una necesidad inaplazable por el límite temporal impuesto en la Adenda. Asimismo, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dispone en su artículo 50 que al licitar los contratos y acuerdos marco que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Bilbao, 13 de febrero de 2024

Francisco Javier Durán Ruiz de Gaona

Responsable de contrato

Nerea Landaburu Aranzabal

Subdirectora de Proyectos y Obras de
Abastecimiento